

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ESCALONA

No habiendo sido posible la notificación individual en el último domicilio conocido de conformidad con la legislación vigente, por el presente se hacen constar las siguientes liquidaciones provisionales de denuncias interpuestas por la Policía Local de este Ayuntamiento.

DENUNCIADO	ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO	EXPTA RECAUD. Y MATRÍCULA	IMPORTE
ALICIA FRANCO VILA	CL ABEDUL, 5 2º A 28850 TORREJÓN DE ARDOZ	10800 / 1895-BKH	200 €
JONATHAN DEL AMO BAYANO	CL MOREJA, 28 BJ V 28041 MADRID	10809 / 7323-BNW	200 €
ADAN HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	CL ISLAS MEDAS 3-C 28970 HUMANES DE MADRID	10829 / 4286-GHC	200 €

Disponen los obligados al pago, de un plazo de dos meses, a partir de que surta efecto la presente notificación, para abonar el importe reducido (50 por 100 de esas cantidades) en período voluntario, en la oficina de Recaudación, en horario de atención al público, de martes a sábados, de 9,30 a 13,00 horas. Transcurrido dicho plazo, de haber sido liquidados, les serán incrementados los recargos, intereses y costas que establece la legislación vigente.

Escalona 8 de junio de 2012.- El Alcalde, Alvaro Gutiérrez Prieto.

N.º I.-4942